



La defensa patrimonial: evidenciando nuevas alternativas de protección desde el derecho ambiental

Recursos

CATEGORÍA

Estudios e informes

FECHA

2019-03-29

RESUMEN

El objeto del ensayo es intentar determinar la verdadera forma cómo la legislación chilena entiende al patrimonio cultural, planteando la tesis central de que en realidad el patrimonio cultural no necesita contar con una declaratoria especial para entenderse protegido por el derecho. Es decir, se aboga por una concepción amplia de lo que debemos entender por patrimonio cultural en tanto bien jurídico protegido por la legislación. Con este motivo se procede al análisis de las llamadas “declaratorias”, tanto aquellas propias de la Ley de Monumentos Nacionales, como aquellas establecidas por los Planes Reguladores Comunes, argumentándose en el sentido de considerar que dichas declaratorias solo constituyen estatutos especiales de protección, pero que su finalidad no es la de determinar qué bienes se deben considerar parte del patrimonio cultural y cuáles no.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Observatorio Cultural](#)

INSTITUCIÓN

[Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio](#)

UBICACIÓN

[Sotomayor 233, 2361789 Valparaíso, Región de Valparaíso, Chile](#)

Mapa